

EXP-UNC:0042332/2009

Córdoba, 79 FEB 2010

VISTO

La propuesta presentada por el Lic. Valentín Peralta, con fecha 6 de noviembre de 2009, en la que solicita autorización para el dictado del curso de carácter extensionista **“LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL: Estrategias de intervención en el nivel medio”**, destinado a docentes de nivel medio y profesionales orientadores, personal técnicos de gabinetes del área de educación, público en general interesado en la temática, para ser realizado en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta tiene como finalidad brindar capacitación y entrenar en estrategias de orientación vocacional y ocupacional reconociendo las problemáticas vocacionales actuales.

Que el Lic. Valentín Peralta se desempeña como Supervisor en el equipo del Servicio de Orientación Vocacional y Ocupacional de la Facultad de Psicología RHCD N°240/07.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentariamente requeridos, según RHCD 218/01 y 179/07.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad Referendum del HCD)
RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista **“LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y OCUPACIONAL: Estrategias de intervención en el nivel medio”** a cargo del Lic. Valentín Peralta y disponer que el mencionado profesional se desempeñe como Responsable Académico y como Administrativa la Lic. Marisabel Oviedo, según Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º: Reconocer como docentes a los licenciados Valentín Peralta y Marisabel Oviedo y como docente invitada a las licenciadas Josefina Passera y Carmen Stabile.

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0042332/2009

Artículo 3º: Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: difusión, impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar a la Lic. Marisabel Oviedo a realizar el cobro en concepto de honorarios.

Artículo 5º: Los responsables de este curso deberán elevar a la Secretaría de Extensión y Sub-secretaría de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, encuestas evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones individuales de los aprobados, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

68

Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



EXP-UNC:0042332/2009

ANEXO RD Ad Referendum HCD

68

1) Título.

El docente del nivel medio y la orientación vocacional-ocupacional.

2) Destinatarios.

Docentes del nivel medio y Profesionales orientadores.

3) Lugar de Dictado.

Facultad de Psicología, aula con capacidad para 50 alumnos.

4) Cupo.

50 asistentes.

5) Aranceles.

Arancel por curso completo: \$180 o 3 cuotas \$70.

Disponibilidad de becas –(las becas y descuentos están regulados en la Resolución Decanal N° 888/04).

6) Dictado del Curso.

- Día: Viernes.
- Hora: 19.00 a 22.00
- Fecha de iniciación: 23/04/10.
- Fecha de finalización: 25/06/10.
- Frecuencia: Semanal
- N° de encuentros: 10 (diez).

7) Carga horaria (con especificación en horas reloj).

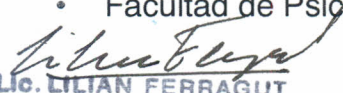
- Curso completo: 50 hs
- Horas presenciales: 30 hs
- Horas no presencial: 20 hs
- Horas por encuentro: 3 hs

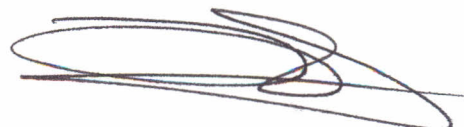
8) Certificación.

- Asistente con evaluación aprobada.

9) Inscripción y cobro de aranceles.

- Facultad de Psicología, Área Económico Financiera.


Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0042332/2009

ANEXO RD Ad Referendum HCD

68

10) Aparatos.

- TV
- Reproductor de video o DVD
- Cañon láser.
- Uso del Aula virtual.

11) Cobro de honorarios

Lic. Marisabel Oviedo.

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Función	Tareas
Valentín Peralta	10.229.025	155593860	peraltavalentin@hotmail.com	Docente	Coordinador docente
Marisabel Oviedo				Administrativas	Control de asistencia y docencia

Docentes Invitados.

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-Mail	Tareas y/o Temas	Fecha/s	Hs
Josefina Passera	4.854.026	4258279	passeraj@tutopia.com	Docente	7/5/10	3
Carmen Stabile				Docente	4/6/10	3


Lic. LILIAN FERRAGUT
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA